

de la Compra, y nuevo Trabajo, y ganos que ouieren  
y si esto no fuere de la dignacion de V. que Senor de  
Fuero del Ponto para poder Continuar, dando el Pan  
de las mismas Onzas, y al Refeudo priuo, Cui favor  
esperamos de la Justif. y orandera del Sr. D. =

Ja an. Jorrex

